

LORENA CRUZAT e IVÁN MARTÍNEZ

La tarde del pasado miércoles, el fiscal regional metropolitano Centro Norte, Francisco Jacir, encabezó la conformación de una fuerza de tarea con distintas unidades de la PDI, incluida la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, junto con la Brigada Investigadora de Trata de Personas, para ampliar la búsqueda de cerca de 200 menores haitianos que ingresaron al país durante 2025 y cuyo destino se desconoce.

El persecutor le dio prioridad a la diligencia encargada al equipo que también incluye a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos y Lavado de Activos, para determinar la ubicación de los niños en el marco de la investigación penal que esta semana se abrió respecto de eventuales delitos de cohecho o trata de personas, entre otros.

Todo ello, mientras surgen las primeras líneas de investigación que apuntan al rol de funcionarios públicos que tuvieron intervención en el trámite de cuestionadas autorizaciones migratorias.

Entre los últimos informes a los que accedió "El Mercurio", está la denuncia anónima contra una mujer a la que sindicaron como receptora de pagos para "asesorías irregulares a personas de nacionalidad haitiana".

Así, se definen los primeros focos de las pesquisas que también analiza el laxo acceso a plataformas para trámites migratorios, como el B-3000 y Simple del Sermig.

#### ■ Coordinaciones para cooperación en el extranjero

Pero la misma fiscalía ya pesquió la trata de personas y de niños chilenos haitianos en otras causas. Una condena de más de 100 años de presidio de 2024, que obtuvo la persecutora especializada en la materia, Carolina Suazo, contra una agrupación criminal dedicada al delito, estableció que los menores pasaban por Chile hacia otros territorios internacionales. Entre ellos, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México y finalmente Estados Unidos.

Ello, según se determinó, con grave riesgo para la salud, la integridad física y la vida de adultos y menores migrantes.

### ■ Removida subdirectora de la PDI aseguró a diputados en 2025 que les entregaban los niños "directamente" a sus familias

"Nos parece grave lo que está ocurriendo".

La frase no es de ayer ni de esta semana. Ni siquiera de este año. Es del 14 de abril de 2025 y fue lanzada por el entonces diputado de la UDI Juan Fuenzalida en una sesión de la comisión de Gobierno Interior convocada para analizar los vuelos que llegaban a Santiago con numerosos niños y adolescentes haitianos.

Expusieron el ministro del Interior, Álvaro Elizalde; el director de Migraciones, Luis Thayer, y la subdirectora de Inteligencia, Crimen Organizado y Segu-

ridad Migratoria de la PDI, prefecta general Consuelo Peña, quien en marzo de este año sería llamada a retiro en un episodio que causó controversia al ser atribuido a la entonces ministra de Seguridad, Trinidad Steiner, versión desmentida por el director general de la PDI, Eduardo Cerna.

Ese día de 2025, Peña asistió a la comisión justamente en representación de Cerna y explicó que entre enero y el 7 de abril de ese año ingresaron al país 2.350 menores haitianos bajo la figura de la reunificación familiar.

"Son niños, niñas y adolescentes que nosotros recibimos en el aeropuerto (...). Además, tomamos contacto con posterioridad de recibirlos con sus padres", relató la oficial, precisando que la PDI verificaba que sus papeles estuvieran en regla: pasaporte, estampado electrónico, permiso notarial del padre, madre o cuidador y certificado de nacimiento. "No podemos dejarlos salir solos del aeropuerto (...). Los entregamos directamente a la persona que dio la autorización para el ingreso (...), a sus familias, y son a ellos a quienes son entregados", añadió.

## Fiscalía Metropolitana Centro Norte conforma fuerza de tarea con brigadas especializadas de PDI: Indagan pagos a funcionaria del Servicio de Migraciones y amplían búsqueda a otros países en caso de menores haitianos

Denuncia reservada detalla "eventuales faltas a la probidad" por mujer que "prestaría asesorías irregulares a personas de nacionalidad haitiana, las que conducirían a la entrega de documentos migratorios por una contraprestación monetaria".



El posible ingreso ilegal de niños haitianos puso en entredicho los procedimientos y protocolos en el Servicio Nacional de Migraciones.

los NNA desde el aeropuerto, entre otras".

#### ■ Denuncia anónima por posible cohecho

Otro de los informes en poder de la fiscalía detalla la posible comisión de un delito de cohecho.

Se trata de una denuncia "con reserva de identidad, relacionada con eventuales faltas a la probidad por parte de una funcionaria que se desempeña en el Sermig, la cual prestaría asesorías irregulares a personas de nacionalidad haitiana, las que conducirían a la entrega de documentos migratorios por una contraprestación monetaria", dice un escrito en manos del Ministerio Público.

El rol estatal se cuestiona también respecto del uso de plataformas para tramitar solicitudes de migrantes: el B-3000 y Simple del Sermig. Así, se detallan anomalías en falta de coordinación y respecto al fácil acceso al sistema y a todas las etapas de procesos migratorios. "Al respecto, se constató que, si bien tal división de tareas se asigna administrativamente, esta no considera el establecimiento del perfil de supervisor con acceso definido de información, ni atribuciones diferentes, por ejemplo, la autoridad de aprobar o rechazar mediante sistema el estudio ejecutado por los analistas", dice la denuncia.

Y que la situación genera el riesgo de que los analistas "sean los únicos que deciden —en base a los procedimientos y criterios definidos de revisión de la información— la aprobación o rechazo de las solicitudes, sin existir niveles de supervisión en el sistema".

#### SALIDAS

Los investigadores buscan determinar eventuales salidas del país con destino a Perú y República Dominicana, por ejemplo.

En ese marco, ahora, la PDI no solo revisa el destino nacional de los niños haitianos que describe la denuncia de la Contraloría, sino que también posibles salidas del país.

Antecedentes preliminares, comentan investigadores, buscan determinar aterrizajes en Perú y República Dominicana. Las diligencias en el país se amplían así al extranjero. Co-

nocedores de la causa subrayan que, de ser necesario, se harán las coordinaciones a nivel internacional a través de la Jefatura Nacional de Cooperación Internacional.

#### ■ Primeros requerimientos de información

Para sustentar las primeras diligencias, el fiscal Jacir partió con los requerimientos de in-

formación a organismos del Estado involucrados en el control de las migraciones.

Entre los escritos en manos del Ministerio Público está el cuestionamiento de Contraloría a la institucionalidad, el cual detalla que "se constató que el Servicio Nacional de Migraciones, la Policía de Investigaciones de Chile y la Subsecretaría de la Niñez no han actuado coordinadamente frente a la situación de llegada masiva de niños, niñas y adolescentes, provenientes de Haití, acaecida durante el período 1 de enero al 30 de abril de 2025".

Y añaden que, "conforme se constató durante la ejecución de esta investigación especial, dichas entidades no habían efectuado acciones para concretar su coordinación, tales como: definir protocolos para la transferencia de información completa y oportuna".

También dan cuenta de la ausencia del "establecimiento de medidas a adoptar por cada institución ante situaciones especiales, como es el caso de muerte del vínculo del solicitante de la reunificación familiar o la falta de los padres o tutores legales al momento de la salida de



La entonces prefecta general Consuelo Peña durante su exposición.

VÍCTOR FUENTES B.

La línea aérea dominicana Arajet, que ofrece vuelos a bajo costo y que inició sus operaciones en Chile en octubre de 2023, descartó su participación en traslados irregulares de niños y adolescentes haitianos al país, en el marco de la controversia sobre el paradero desconocido de cientos de menores, lo que encendió las alarmas de todos los poderes del Estado y obligó a la creación de una fuerza de tarea.

La empresa, que actualmente cumple cinco itinerarios a la semana en Chile, fue mencionada el miércoles por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), al aludir a un oficio del Servicio Nacional de Migraciones (SNM), que recibió el 23 de julio de 2025.

Según la DGAC, el documento informaba "situaciones de empresas de transporte de pasajeros que estarían realizando traslado de personas extranjeras que no contaban con documentación habilitante para ingresar al país".

#### Lej de Migraciones y Extranjería

Siempre a partir de lo expuesto por la DGAC, el mencionado oficio del año pasado identificaba a tres empresas: "Arajjet S.A.,

Arajjet fue aludida en oficio de 2025 de Migraciones:

## Línea aérea dominicana mencionada en traslados irregulares descarta participación y ofrece colaborar

Compañía asegura que toda su operación se ha realizado "bajo el marco legal chileno vigente, respetando todas las leyes y regulaciones migratorias".

Aruba Airlines y Galistrier, que dirigió al SNM, se comunicó el inicio de un procedimiento infraccional, sobre la base de antecedentes aportados "a fin de investigar, conocer y sancionar eventuales infracciones a Código Aeronáutico, sus reglamentos e instrucciones impartidas

por la autoridad aeronáutica". En ese contexto, también se detalló que la DGAC instruyó el inicio de un proceso en contra de Arajjet, "investigación que se encuentra en proceso de cierre y en revisión por parte del fiscal del servicio".

Luego de haber sido mencionada entre las aerolíneas que facilitaron los viajes que incumplieron normas y protocolos, la empresa Arajjet sostuvo ayer, en una declaración pública, que "toda nuestra operación se ha realizado y se realiza bajo el marco legal chileno vigente, respetando las leyes y regulaciones



Aerolínea Arajjet comenzó sus operaciones en Chile en 2023.

migratorias tanto de Chile como de República Dominicana".

#### "Que se clarifique e investigue"

En el mismo comunicado expresó que "Arajjet nunca ha efectuado vuelos charter desde Puerto Príncipe hasta Santiago, como se ha informado equivocadamente" y agregó que "estamos interesados en que esta situación se clarifique e investigue (...). Quedamos a disposición de las autoridades para colaborar en las investigaciones que sean necesarias".

Fuentes ligadas al caso explicaron que la empresa dominicana ha sido imputada de acciones que asegura no haber cometido y que no ha recibido elementos de prueba que avalen las imputaciones.

Hasta anoche, no fue posible contar con declaraciones de los representantes de Arajjet para que detallaran de qué forma esperan colaborar con la indagatoria; a que atribuyen haber sido nombrados entre las empresas que cometieron las irregularidades; cómo afecta esta situación a la industria aeronáutica y qué organización y delitos podrían existir detrás del ingreso y paradero desconocido de un número indeterminado de niños y adolescentes.